

REPUBLICA DEL ECUADOR  
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS  
**EXTRACTO**

30000127

EXTRACTO DE LA ESCRITURA PUBLICA DE CAMBIO DE DOMICILIO DE LA CIUDAD DE GUAYAQUIL A LA DE MANTA, AUMENTO DE CAPITAL, REFORMA INTEGRAL DE ESTATUTOS Y TRANSFORMACION DE LA COMPAÑIA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DISTRIBUCIONES HERRERA DIHER C. LTDA. EN SOCIEDAD ANONIMA CON LA DENOMINACION DE DISTRIBUCIONES HERRERA DIHER SOCIEDAD ANONIMA.

1.- **CELEBRACION** - La escritura pública de cambio de domicilio de la ciudad de Guayaquil a la de Manta, aumento de capital, reforma integral de estatutos y transformación de la compañía de responsabilidad limitada **DISTRIBUCIONES HERRERA DIHER C. LTDA.** en sociedad anónima con la denominación de **DISTRIBUCIONES HERRERA DIHER SOCIEDAD ANONIMA** se otorgó en la ciudad de Guayaquil, el 18 de octubre de 1989, ante el Notario Vigésimo Octavo del Cantón Guayaquil, abogado Eugenio Santiago Ramirez Bohórquez. El señor Intendente de Compañias de Guayaquil Encargado, doctor Gerardo Peña Matheus, ordena la publicación del extracto de la referida escritura pública, por tres días consecutivos, para efectos de la oposición de terceros señalada en el Art. 33 de la Ley de Compañias, mediante Resolución No. 90-2-1-1-

**12 MAR. 1990**

**000633**

2.- **OTORGANTE** - Comparece al otorgamiento de la escritura pública antes mencionada el señor Melvin Herrera Castro, casado, ecuatoriano y domiciliado en esta ciudad, en su calidad de Gerente de la referida compañía.

3.- En cumplimiento de lo dispuesto por el señor Intendente de Compañias de Guayaquil Encargado, la Resolución No. 90-2-1-1-**000633** de **1990** se pone en conocimiento del público el cambio de domicilio de la Compañia de Responsabilidad Limitada **DISTRIBUCIONES HERRERA DIHER C. LTDA.** en sociedad anónima con la denominación de **DISTRIBUCIONES HERRERA DIHER SOCIEDAD ANONIMA** a fin de que quienes se creyeren con derecho puedan presentar su oposición ante uno de los Jueces de lo Civil del domicilio principal de la compañía, dentro de los seis días contados desde la fecha de la última publicación de este extracto y, además, en el mismo término pongan el particular en conocimiento de la Superintendencia de Compañias. El Juez que reciba la oposición notificará al Superintendente de Compañias, dentro del término de tres días, con el escrito de oposición y providencia que hubiere dictado. En el caso de no existir oposición, la Superintendencia de Compañias

El presente extracto deberá publicarse en un tamaño de por lo menos quince centímetros por dos columnas (diez centímetros) en el periódico de mayor circulación de la ciudad de .....

REPUBLICA DEL ECUADOR  
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS  
**EXTRACTO**

procederá a la aprobación e inscripción del cambio de domicilio de la indicada compañía y ordenará el cumplimiento de los demás requisitos legales.

Guayaquil, marzo 14 de 1990

*MSB*

*M. Martínez Dávalos*

Ab. Miguel Martínez Dávalos  
SECRETARIO DE LA SUPERINTENDENCIA  
DE COMPAÑIAS OFICINA DE GUAYAQUIL

*Aut*

000033

15 MAR. 1990

000033

*1*

REPUBLICA DEL ECUADOR  
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS  
**EXTRACTO**

0000-121

DE LA ESCRITURA DE CAMBIO DE DOMICILIO DE LA CIUDAD DE GUAYAQUIL A LA DE MANTA, AUMENTO DE CAPITAL, REFORMA INTEGRAL DE ESTATUTOS Y TRANSFORMACION DE LA COMPAÑIA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DISTRIBUCIONES HERRERA DIHER C. LTDA. EN SOCIEDAD ANONIMA CON LA DENOMINACION DE DISTRIBUCIONES HERRERA DIHER SOCIEDAD ANONIMA.

1. ANTECEDENTES.- La Compañía DISTRIBUCIONES HERRERA DIHER C. LTDA. se constituyó mediante escritura pública otorgada ante el Notario Segundo del cantón Milagro, abogado Piero Gastón Aycart Vincenzini, el 17 de septiembre de 1976, inscrita en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil el 1 de octubre de 1976.
2. CELEBRACION, APROBACION E INSCRIPCION.- La escritura pública de cambio de domicilio de la ciudad de Guayaquil a la de Manta, aumento de capital, reforma integral de estatutos y transformación de la compañía de responsabilidad limitada DISTRIBUCIONES HERRERA DIHER C. LTDA. en sociedad anónima con la denominación de DISTRIBUCIONES HERRERA DIHER SOCIEDAD ANONIMA, se otorgó en la ciudad de Guayaquil, el 18 de octubre de 1989, ante el Notario Vigésimo Octavo del cantón Guayaquil, abogado Eugenio Santiago Ramírez Bohórquez; ha sido aprobada por el señor Intendente de Compañías de Guayaquil, doctor Juan Trujillo Bustamante, mediante Resolución No.90-2-1-1-00991 del 17 ABR. 1990 e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Manta, con el No. 137 el 8 de mayo de 1990.
3. OTORGANTE.- Comparece al otorgamiento de la escritura antes mencionada el señor Melvín Herrera Castro, casado, ecuatoriano y domiciliado en esta ciudad, en su calidad de Gerente de la referida compañía.
4. CAMBIO DE DOMICILIO.- La compañía cambia su domicilio de la ciudad de Guayaquil a la de Manta, provincia de Manabí.
5. AUMENTO DE CAPITAL SOCIAL.- El capital social de la compañía se aumenta en la suma de S/.1'900.000.00 con lo cual queda elevado a la suma de S/.2'000.000.00
6. INTEGRACION DEL AUMENTO DE CAPITAL.- El aumento de capital se encuentra suscrito íntegramente y pagado de la siguiente manera: en numerario S/ 76.000.00; por compensación de créditos S/ 1'824.000.00

COMUNICACION  
DE LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS  
DE LA COMPAÑIA

7. DENOMINACION Y PLAZO.- La Compañía se denomina **DISTRIBUCIONES HERRERA DIHER SOCIEDAD ANONIMA** y tiene un plazo de duración de veinte años.
8. DOMICILIO.- El domicilio de la Compañía es la ciudad de Manta, provincia de Manabí.
9. OBJETO SOCIAL.- El objeto social de la compañía es dedicarse a las actividades comerciales relacionadas con la importación, distribución y venta de cervezas, licores, productos agrícolas, alimenticios y la celebración de todos los actos y contratos permitidos por las leyes ecuatorianas en relación con su objeto.
10. CAPITAL SOCIAL.- El capital social de la compañía es de **DOS MILLONES DE SUCRES** dividido en dos mil acciones ordinarias y nominativas de un mil sucres cada una.
11. ADMINISTRACION Y REPRESENTACION LEGAL.- La compañía es gobernada por la Junta General de Accionistas y es administrada por el Presidente y el Gerente General. Ejerce la representación legal, judicial y extrajudicial el Gerente, necesitando autorización de la Junta General para los gastos o inversiones que superen a los diez millones de sucres.

0001 984 ST.  
adem. 2



**1990.**

Guayaquil, mayo 29 de 1990

.0001 ab ovsm ab 0 501

*Miguel Martínez Dávalos*

**Ab. Miguel Martínez Dávalos  
SECRETARIO DE LA SUPERINTENDENCIA  
DE COMPAÑIAS OFICINA DE GUAYAQUIL**